



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00445045- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Tec. Luciano Damián Miglietta DNI: 26.423.245**, para dictar el “Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales, soportes magnéticos, fílmicos y digitales”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la FA; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-26423245-8.

Que el Sr. Luciano Damián Miglietta es Técnico Productor en Medios Audiovisuales egresado de la UNC.

Que el Tec. Luciano Damián Miglietta fue ayudante de alumno ad-honorem, realizó pasantías internas y fue responsable técnico en el proyecto “Recuperación y Conservación del Archivo Fílmico y video del Noticiero Canal 12” Convenio UNC-Telecor entre otros trabajos.

Que el docente ha sido propuesto por el Comité Académico de la carrera para dictar este taller en virtud de sus antecedentes (Res. Decanal 127/2023).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el **Tec. Luciano Damián Miglietta DNI: 26.423.245**, de manera excepcional, desde el día 8 de junio de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Tec. Luciano Damián Miglietta DNI: 26.423.245**, para dictar el “Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales, soportes magnéticos, fílmicos y digitales”, desde el día de la fecha y hasta el día 29 de junio de 2023 con una retribución total de **\$100.000 (pesos cien mil)** y una carga horaria semanal de 10 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales y a

la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o